



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: COD. 716 - EL ABORDAJE DE LOS TRASTORNOS DE LA COMUNICACIÓN

VISTO:

El informe presentado por la señora Prof. Lic. Vanina ANGIOÑO, Directora del Curso de Posgrado "EL ABORDAJE DE LOS TRASTORNOS DE LA COMUNICACIÓN Y EL LENGUAJE A TRAVÉS DE ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN AUMENTATIVA (CA) (COD. 716)" que tuvo lugar entre los días 30 de junio a 6 de octubre de 2018;

Y CONSIDERANDO:

- Lo aconsejado por la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud;
- Que se cumplieron con los objetivos previstos para el mismo;
- Que se han cumplido con las disposiciones contables vigentes;
- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, aprobado por este H. Cuerpo en sesión del día 28 de febrero del año 2019;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

R E S U E L V E

Art. 1º: Tomar conocimiento del informe presentado por la señora Prof. Lic. Vanina ANGIOÑO, Directora del Curso de Posgrado "EL ABORDAJE DE LOS TRASTORNOS DE LA COMUNICACIÓN Y EL LENGUAJE A TRAVÉS DE ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN AUMENTATIVA (CA) (COD. 716)" que tuvo lugar entre los días 30 de junio a 6 de octubre de 2018.

Art. 2º: Registrar y comunicar.

caa

